



ORDENAMIENTO
DEL TERRITORIO
DOT-OV-168-2023
ASUNTO: INFORMO

C. MARIA DE LOURDES GUZMAN ROBLEDO
DIRECCION DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS DEL
GOBIERNO MUNICIPAL DE OCOTLAN, JALISCO.
Presente:

Por medio del presente reciba un cordial saludo y deseado éxito en sus actividades diarias, le informo:

Que no se llevó a cabo sesión por parte del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano, toda vez que no ha habido quórum legal.

De conformidad a lo establecido en el artículo 30 del Reglamento para el funcionamiento del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial del Municipio de Ocotlán.

Sin otro particular, agradezco el apoyo brindado, quedo atento para dar cabal y puntual atención a la solicitud anteriormente detallada.

ATENTAMENTE
OCOTLAN, JALISCO A 10 DE ABRIL DEL 2023
“2023, Año de eliminación de la Discriminación y Violencia de Genero”
“2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco”



MTRO. MARTIN OMAR GONZALEZ SALGADO
ENCARGADO DE LA DIRECCION DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO
DEL H. AYUNTAMIENTO DE OCOTLAN, JALISCO


DIRECCION DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRACTICAS

03 SEP. 2024
14:30
SE RECIBE DOCUMENTACION A RESERVA
DE VERIFICAR SU CONTENIDO

c.c.p/Archivo.

Página 1 de 1